



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 28 de noviembre de 2014 en Iberinox 88 Trade SL, en [REDACTED] e Sant Feliu de Llobregat (Baix Llobregat - Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Empresa i Ocupació en fecha 10.02.2012, y posterior aceptación expresa del CSN del 26.07.2013.

Que la Inspección fue recibida por don [REDACTED] supervisor y doña [REDACTED], administrativa, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- La instalación radiactiva cuenta con una dependencia para almacenar los equipos. La dependencia disponía de acceso controlado. -----
- La instalación radiactiva dispone de una delegación [REDACTED], [REDACTED], en San Roque (Cádiz). -----
- Estaban disponibles 3 equipos portátiles de fluorescencia de rayos X, para análisis de metales, de la firma [REDACTED], 2 de ellos modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 35 kV y 20  $\mu$ A y 1 modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 50 kV

y 100  $\mu$ A. -----

- En las placas de los equipos se leía:

- [redacted] t; [redacted] Analyzers LLC, Caution Radiation; Model # XLt 898WY; Serial # 14106; Date 2/21/2008 -----
- [redacted]; [redacted] Analyzers LLC, Caution Radiation; Model # XLt 898Y; Serial # 18125; Date 3/10/2008 -----
- [redacted]; [redacted] XRF Analyzer [redacted] Analyzers LLC, Caution Radiation; Model # XL3t 800; Serial # 47646; Date 5/18/2010 -----

- Los equipos se utilizan habitualmente en el recinto exterior, en la zona de almacenamiento de chatarra y esporádicamente fuera del recinto. --

- Usualmente el equipo n/s 18125 está en reserva y se utiliza sólo cuando otro de los equipos se encuentra averiado. -----

- En el momento de la inspección el equipo modelo [redacted] se encontraba averiado. -----

- Los equipos [redacted] disponiann de luces indicadoras de funcionamiento y dos botones (gatillo y botón trasero) que deben pulsarse simultáneamente para producir la emisión de radiación. -----

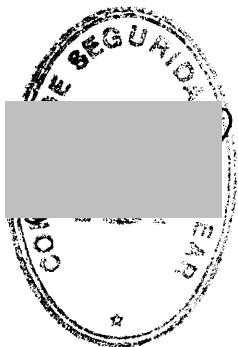
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos del equipo n/s 18125. El botón trasero del equipo n/s 14106 puede encallarse en posición presionado, con lo que el equipo funcionaba sin presencia de muestra. -----

- De los niveles de radiación medidos con los equipos radiactivos, fuera del haz directo, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. -----

- Estaban disponibles los certificados de calibración inicial de los equipos, y el manual de funcionamiento. Estaba disponible el certificado CE de declaración de conformidad para el equipo [redacted] .: -----

- Los equipos se revisan semestralmente por el operador de la instalación para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica de acuerdo con el protocolo escrito, siendo las últimas de fechas 7.01.2014 (los 3 equipos), 28.07.2014 (equipos 14106 y 47646) y 10.11.2014 (equipo 18125). -----

- Estaban disponibles tres detectores de radiación de la firma [redacted]



[REDACTED], modelo [REDACTED]

- n/s 52260, calibrado por [REDACTED] el 9 y 10.02.2011, asociado al equipo [REDACTED] n/s 14106 -----
- n/s 52259, calibrado por el [REDACTED] el 9 y 10.02.2011, asociado al equipo [REDACTED] n/s 18125 -----
- n/s 53633, calibrado por el [REDACTED] el 26.06.2014, asociado al equipo [REDACTED] n/s 47646 -----

- Estaba disponible el procedimiento de verificación de los detectores. Los detectores se verifican semestralmente, siendo las últimas verificaciones del 7.01.2014 y 28.07.2014. -----

- Estaba disponible una licencia de supervisor (señor [REDACTED]) y dos de operador (señores [REDACTED] operador de Sant Feliu- y [REDACTED]- operador de San Roque-), todas ellas en vigor. -----

- Según se manifestó en la delegación de Cádiz estaban disponibles:

- equipo [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 24483, con unas características máximas de funcionamiento de 35 kV y 20  $\mu$ A -----
- 1 detector de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 52756. Calibrado en origen el 18.12.2008 -----

- Estaban disponibles 3 dosímetros de área, asociados a los equipos que se encuentran en funcionamiento, que se colocan en las empuñaduras de los equipos. Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. -----

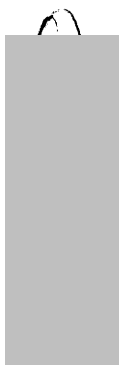
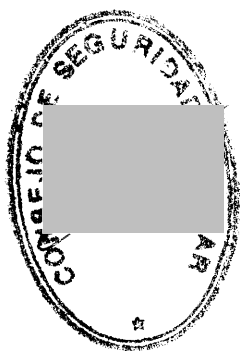
- Estaba disponible el protocolo de asignación de dosis a los trabajadores expuestos de la instalación. Estaban disponibles los historiales dosimétricos de los trabajadores expuestos. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación en el que constaba el desplazamiento del equipo [REDACTED] n/s 18125 a Cádiz desde el 11.06.2014 hasta el 7.11.2014. Indicaron que el equipo se había desplazado para sustituir el equipo n/s 24483 por avería de este. -----

- El 30.06.2014 solicitaron autorización de modificación para incluir un nuevo equipo [REDACTED] y sustituir, conforme se averíen, los equipos modelo [REDACTED] por [REDACTED]. De acuerdo con las autorizaciones vigentes, pueden disponer de 5 equipos [REDACTED] modelo [REDACTED] y 1 modelo [REDACTED] -----

- No está previsto incrementar el personal con licencia de operador o de supervisor. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efec-





CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

tos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 1 de diciembre de 2014.




Firmado:



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Iberinox 88 Trade SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EN FECHA 4/12/2014 SE PERSONA EN LAS INSTALACIONES DE IBERINOX 88 TRADE EN SANT FELIU PARA COMPROBAR LA AVERIA DEL EQUIPO  PROCEDE A ACTUALIZAR EL SOFTWARE Y SOLUCIONA EL PROBLEMA. LA PERSONA DESPLAZADA ES EL DELEGADO DE  EN CATALUÑA, EL SR. 



**Diligencia**

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/16/IRA/2509/2014 realizada el 28/11/2014, a la instalación radiactiva Iberinox 88 Trade SL, sita en [REDACTED] de Sant Feliu de Llobregat, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 14 de enero de 2015

[REDACTED]

[REDACTED]